

MIÉRCOLES, 10 DE FEBRERO DE 2010 - BOC NÚM. 27

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD

CVE-2010-1292 *Información pública del expediente de adaptación a la Ley de Cantabria 12/2006, de 17 de julio, de Caza, del Coto Privado de Caza S-10.079, existente en el término municipal de Santiurde de Toranzo.*

Por don Joaquín Antonio Caloca Fernández, presidente de la Peña Cinegética La Amistad, en la actualidad denominada Club Deportivo Básico Peña Cinegética La Amistad, con N.I.F. G-39318464, titular del coto privado de caza S-10.079, integrado en la actualidad por todos los terrenos de los pueblos de Pando-Penilla, Iruz, Villasevil y Santiurde, del término municipal de Santiurde de Toranzo, con una superficie de 1.409,30 ha, que incluyen parcelas catastrales de los polígonos números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 11, 12, 13 y 14, de dicho municipio, se ha solicitado, al amparo de lo establecido en la Disposición Transitoria Primera de la Ley de Cantabria 12/2006, de 17 de julio, de Caza, la adaptación del coto al régimen dispuesto por la citada Ley para los terrenos cinegéticos y su clasificación como coto deportivo de caza.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Cantabria 12/2006, de 17 de julio, de Caza, se somete a información pública el expediente de adaptación del citado coto a fin de que puedan formularse las alegaciones que procedan durante el plazo de treinta (30) días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

El expediente estará de manifiesto en el Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo y en las oficinas de la Dirección General de Biodiversidad (C/ Calderón de la Barca, nº 4 de Santander) para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Santander, 25 de enero de 2010.
El subdirector general de Biodiversidad,
Antonio J. Lucio Calero.

2010/1292

CVE-2010-1292